

# Médicos Titulares llaman a la movilización contra el R.D. del Gobierno que les expropia de su condición de funcionarios

Los médicos titulares ultiman un plan de actuaciones ante la disposición adicional decimosexta del Decreto-Ley de medidas urgentes para la sostenibilidad del SNS, referente a la integración del personal funcionario al servicio de instituciones sanitarias públicas, mediante la cual se les obliga a integrarse en los servicios de salud como personal estatutario fijo, convirtiéndose así en el primer colectivo de funcionarios a los que se les expropia su plaza. La alternativa que se les brinda, igualmente rechazada, es la permanencia como funcionarios en puestos administrativos no sanitarios

**Madrid, 7 de mayo 2012 ([medicosypacientes.com](http://medicosypacientes.com))**



Los médicos titulares ultiman un plan de actuaciones ante la disposición adicional decimosexta del Decreto-Ley de medidas urgentes para la sostenibilidad del SNS, referente a la integración del personal funcionario al servicio de instituciones sanitarias públicas, mediante la cual se les obliga a integrarse en los servicios de salud como personal estatutario fijo, convirtiéndose así en el primer colectivo de funcionarios a los que se les expropia su plaza. La alternativa que se les brinda, al respecto, y que es rechazada igualmente es la permanencia como funcionarios en puestos administrativos no sanitarios.

Tras una reunión de urgencia celebrada en la sede de la Organización Médica Colegial, encabezada por su secretario general, el doctor Serafín Romero, y el representante nacional de Médicos de Administraciones Públicas, el doctor Antonio Fernández-Pro, se ha establecido un primer calendario de actuaciones, iniciado con la solicitud a los servicios jurídicos de la OMC de un extenso análisis en materia jurídica sobre esta medida y sus consecuencias para dicho colectivo.

En esta reunión se han detectado a priori seis consecuencias de esta disposición: expropia y amenaza a los médicos titulares, "siendo un aviso a navegantes para el resto de los funcionarios"; conculca las competencias de las CC.AA., circunstancia que en ningún caso deberían permitir; miente a los funcionarios pues entra por la vía de urgencia para conseguir la sostenibilidad del sistema pero quiere aplazar la decisión para siete meses después; conlleva más gasto público y menos eficiencia, "pues debe recolocar a 10.000 médicos funcionarios de los cuales 3.000 están adscritos a Muface"; no garantiza en ningún caso la calidad ni la sostenibilidad del sistema; y crea serias dudas de cómo quedarán las pensiones de los afectados.

Por otra parte, y según acordó en la reunión, se va a proceder a la elaboración de un registro de afectados, a partir de las bases de datos de los Colegios de Médicos, es por ello que se hará un llamamiento a todos los colectivos afectados por el R.D. para que se pongan en contacto con el Colegio de Médicos correspondiente, siempre teniendo en cuenta la Ley de Protección de Datos. Asimismo, se va a estudiar de forma unánime la renuncia a la medalla al mérito civil que se otorgó al cuerpo de médicos titulares por su denodado esfuerzo a favor de la salud del pueblo español.

Sobre todas estas cuestiones se informará en una próxima Asamblea nacional de representantes nacionales de Atención Primaria programada para el próximo viernes 11 de mayo, en la que se explicará pormenorizadamente desde el punto de vista laboral, jurídico, y profesional toda la situación que rodea a la integración impuesta a este colectivo como personal estatutario.

A continuación, para el próximo 17 de mayo se ha programado una Jornada Extraordinaria de puertas abiertas que será inaugurada por el presidente de la Organización Médica Colegial, el doctor Juan José Rodríguez Sendín, para dar paso a dos mesas redondas, una de ellas jurídica para explicar pormenorizadamente las implicaciones que implica estar en un régimen o en otro.

Cierra la Jornada otra mesa política a la que se van a invitar a todos los portavoces parlamentarios del Congreso, desde IU, PP, PSOE, CiU, UPyD, PNV,..., así como a la secretaria general de Sanidad, Pilar Farjas. Tras lo cual se elaborará un manifiesto que será remitido al Defensor del Pueblo así como al Ministerio y a las distintas Consejerías de Sanidad.

Tras estas acciones, las organizaciones promotoras de las mismas así como el colectivo de afectados quedan expectantes de lo que se acuerde el próximo 24 de mayo, fecha en la que el Decreto-Ley se debatirá en el Congreso de los Diputados, donde se decidirá si se mantiene como tal o pasa a trámite parlamentario.